



**ACTA SESIÓN N° 48 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2010, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. EXPOSICIÓN “ETAPA 3 ANTEPROYECTO DE PLAN DEL ESTUDIO MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS”.
2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS
3. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011



ACTA SESIÓN N° 48 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a seis días del mes de Octubre del dos mil diez, siendo las 16:06 horas, se da inicio a la Sesión N° 48 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas, doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Gabriel González Urra, Profesional de Secplan; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito (S); Rodrigo Henríquez Narvaez, Director de Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Pablo Cruz Nocetti, funcionario del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora Servicio Bienestar; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; y Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

Se encuentran presente también, representantes de la Consultora Polis.

PUNTOS DE LA TABLA

1. EXPOSICIÓN “ETAPA 3 ANTEPROYECTO DE PLAN DEL ESTUDIO MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS”:

El **señor Alcalde** recuerda que la presente exposición es la continuidad de la presentación expuesta el día de ayer, correspondiendo hoy, proseguir con los terrenos estratégicos del Regimiento Pudeto.

El profesional de la Consultora Polis, don Patricio Scheleff señala que efectivamente, otro de los temas de importancia que está dentro de las decisiones que se deben adoptar al término del desarrollo del estudio, es el destino del Regimiento Pudeto. Al igual que el caso del Club Hípico, el terreno donde se emplaza el recinto militar requiere ser integrado a la ciudad a través de la vialidad estructurante, es decir, requiere ser atravesada por vías y la propuesta que se ha elaborado hasta la fecha considera extender la calle Rancagua hasta empalmarla con calle Ignacio Carrera Pinto y extender la calle Fagnano con la alternativa de interceptarla con calle Zenteno.

La alternativa de interceptarla es constreñir el espacio del regimiento acorde con el trazado que finalmente se opte, produciendo en un caso, que queda más espacio para las dependencias del Ejército o bien pueden quedar con menos espacio pero con la ventaja de quedar con un terreno con salida a ambas calles, con un frente de, al menos, 100 metros. Esta solución, al Ejército, le resulta más interesante dado que justamente, su interés es poder vender a buen precio sus terrenos. En definitiva, esta alternativa, identifica la zona como un área que tiene un potencial de desarrollo más bien mixto, con usos de vivienda, equipamientos que eventualmente pueden ser comerciales, con algunos servicios, etc., vale decir, se integra a la ciudad con los usos de suelo que también caracterizan cualquier sector de la ciudad, pero limitando alturas, no más de 6 pisos, que es la lógica que el Plan Regulador está planteando en el total de la ciudad, no tener edificaciones en altura en general. Por otro lado, se está considerando declarar la laguna



que esta dentro del Regimiento como un área verde con uso exclusivo para actividad recreativa y de área verde.

Respondiendo una inquietud formulada por el **Concejal señor Mario Pascual Prado** respecto al propietario de los terrenos del Ejército, el señor Scheleff señala que es probable que estos hayan sido traspasados desde Bienes Nacionales al Ejército. Agrega que, por Ley, el Ejército no puede hacer negocios, por ejemplo, inmobiliarios, sólo puede enajenar los terrenos y lógicamente su interés, al desprenderse de estos, es hacerlo a un buen precio.

Como los terrenos del Regimiento colindan con terrenos de Carabineros, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera importante señalar que esta última institución cuenta con un diseño de proyecto de lo que será su complejo policial donde, al parecer, se concentrarían a excepción de las comisarías, todas las reparticiones policiales y el helipuerto, por lo tanto, entre las consideraciones no solamente deberá tenerse en cuenta la limitante altura sino que también lo que significará tener una zona de aterrizaje para helicópteros.

El señor Scheleff señala que el instrumento tiene que reconocer no solamente los aeropuertos sino que también los estacionamientos de cualquier otro medio de transporte aéreo, en este caso, los helipuertos y para ello se norman los terrenos. Añade que, efectivamente, la institución de Carabineros tiene la intención de quedarse en el lugar, lo que da pie a 2 opciones o se congela el uso de suelo como equipamiento de seguridad o eventualmente se deja dentro de la posibilidad de desarrollo que tiene el resto del terreno del Ejército para que ellos a futuro puedan trasladar sus instalaciones y eventualmente enajenar ese terreno.

En otro ámbito, consultado por el **señor Alcalde** respecto a la opinión que tiene el Ejército frente a la eventualidad de proyectar la ciudad, el señor Scheleff indica que tuvo la oportunidad de reunirse con un Coronel de la institución, que está a cargo, a nivel nacional, de la eventual enajenación de terrenos del ejército. Del encuentro se desprende que la institución se muestra flexible a esta posibilidad y de cierto modo con una decisión institucional ya tomada. Además, para ellos, comprimirse en las instalaciones que actualmente ocupa el Regimiento Pudeto no es una complicación como tampoco lo es la posibilidad que el Plan Regulador traspase vías a través de su terreno, materia que debe ser revisada y consensuada con la institución porque al poner vialidad en el Plan Regulador se está haciendo una declaratoria de utilidad pública sobre un terreno que normalmente es privado.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si existe la posibilidad de dejar en cesión esas vías, por parte del Ejército, para no tener que esperar a que la institución haga un negocio inmobiliario y luego tener que expropiarle al privado.

El señor Scheleff responde que ello es posible, de hecho en las conversaciones siempre, los representantes de la institución, mencionaron cuales serían las vías que debían ser cedidas, no se profundizó en el tema, pero ese fue el argumento utilizado, entonces podría entenderse que está en la conciencia de la institución, pero otra cosa es formalizar esa intención.

Agrega que no es incompatible mantener regimientos en zonas urbanas en términos de desarrollo residencial, siempre que se de la condición que estos mantengan actividades que no signifiquen un riesgo para la población, como el traslado de material pesado o el almacenamiento de explosivos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** manifiesta su interés en conocer si hay alguna propuesta respecto al Regimiento de Telecomunicaciones que se ubica en el sector de Playa Norte, ello porque desde hace años, los vecinos han demandado la posibilidad de tener conectividad playa-cerro, lo cual se ha visto limitado por la presencia del recinto militar.



El señor Scheleff señala que en la reunión se discutieron todos los terrenos del Ejército que están insertos dentro del área urbana, es decir, Regimiento Pudeto, Telecomunicaciones y Chorrillos, este último ubicado en el Barrio Industrial. La petición del Ejército es que el Regimiento Chorrillos, que es una zona que hoy día tiene uso de suelo industrial, se separe y se cree un equipamiento militar exclusivo. En el caso del Regimiento de Telecomunicaciones, la propuesta original de la Consultora era atravesar calle Bilbao, pero al Ejército le surgió preocupación porque en esos terrenos poseen construcciones e inversiones relativamente recientes, por lo tanto, esta será una materia a abordar llegado el minuto para tomar una decisión al respecto.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta por la disposición que ha mostrado el Ejército frente a la posibilidad de poder concretar vías de acceso por el Regimiento Pudeto que permitan, por ejemplo, acortar distancias desde calle Zenteno hacia el sector norponiente. Además, hace presente que existe preocupación por parte de los vecinos, por el hecho que existan recintos militares en la ciudad por el peligro que ello conlleva, ya sea por el almacenamiento de explosivos o armas o el transporte de algunos elementos militares por las calles, por lo tanto, sería relevante revertir la situación.

El señor Scheleff señala que el Ejército aseguró que estas prácticas no se dan en la ciudad sino que todo el movimiento de material pesado y almacenamiento explosivo e incluso prácticas de tiro, se realizan en zonas alejadas de la ciudad. Por otro lado, señala que el representante de la enajenación de los terrenos de la institución a lo largo de todo el país mostró su mayor disposición respecto a la posibilidad de atravesar vías por el recinto del Pudeto.

A objeto de resumir lo expuesto en el día de ayer, el señor Scheleff recuerda que en la zona de Tres Puentes la propuesta es identificar en la zona del humedal un área de restricción en términos de constructibilidad y definir, desde el punto de vista normativo, una zona de riesgo por inundación, planteamiento que se complementa con la declaratoria de área de bien nacional protegido que corresponde a una superficie aproximada de 15 hectáreas.

En tanto, en el caso del Club Hípico, el planteamiento era en primer término incorporar los terrenos de Asogama y considerar un solo y gran paño de la ciudad, sobre 20 hectáreas, siendo la propuesta dar continuidad a calles Lautaro Navarro, Mardones, Ovejero y Hornillas para conectar el desarrollo del borde costero. Además, se contempla un área verde al interior del terreno y en lo que respecta a condiciones de edificación, por supuesto que se contempla la limitante altura, es decir, no permitir construcción de torres. La idea es poder desarrollar el terreno, si es que se piensa en integrarlo a la ciudad, con usos mixtos, ya sea vivienda, equipamientos, servicios, etc. Agrega que los dueños del terreno deben tener claro que, de por medio, hay un gravamen de utilidad pública y que a diferencia del Ejército, se trata de un terreno privado.

Consultado por el Alcalde respecto a la diferencia que existe entre la mirada que tiene los propietarios de los terrenos versus la opinión de la Consultora, el señor Scheleff señala que los dueños de los terrenos no plantean áreas verdes, por lo tanto, hay un 40% menos de vialidad respecto de la propuesta de la Consultora. Añade que la obligatoriedad de cualquier desarrollo inmobiliarios, cuando se ejecutan construcciones, es contribuir con un 7% del terreno en área verde, en el fondo lo que se hace es una donación, en tal sentido, la propuesta de la Consultora es concentrar ese porcentaje de manera que los desarrollos vayan aportándola como quien tiene una cuenta corriente para la configuración de un parque público.

En el caso de los terrenos del Humedal, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que las personas que compraron dicho terreno, hoy se verían enfrentados a un cambio en las reglas del juego al hacerla un bien nacional protegido, por lo tanto, se les estaría afectando su patrimonio, porque, según lo que entendió de la exposición presentada el día de ayer, se pretende congelar en el área verde para que no se construya.



El señor Scheleff señala que el bien nacional protegido es solamente el terreno que pertenece a Bienes Nacionales. Por otro lado, no es posible construir en zonas de riesgo por inundación. Agrega que no tiene conocimiento de las condiciones en que se compraron los terrenos, por lo tanto, no puede referirse a un eventual cambio en las reglas del juego, no obstante, señala que es probable que así haya ocurrido.

La Asesora Urbanista indica que, hoy día, aquello es un área de riesgo en el Plan Regulador vigente.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que para construir se ponen restricciones, por lo tanto, es un cambio de reglas en el juego que a su vez disminuye el patrimonio de los dueños. En el caso del Club Hípico la realidad es distinta, es todo lo contrario porque el dueño de dichos terrenos, la Sociedad Rural, recibió esa propiedad en donación del Estado antes del año 1900 para fines deportivos y recreacionales. Quienes conforman la Sociedad compraron acciones bajo un régimen que les impedía construir y con el planteamiento que se propone, se estaría levantando esa restricción para que puedan construir, es decir, se les va a aumentar su patrimonio, lo cual no comparte.

El señor Scheleff señala que desde el punto de vista del patrimonio de los propietarios, siempre que hay, en el equipamiento deportivo municipal por ejemplo, un uso de suelo exclusivamente para esa actividad y se cambian las condiciones y se transforman en un área mixta, se está otorgando esa posibilidad y en el fondo se está levantando el valor de esos terrenos, esa es una realidad. Lo que el municipio debe tener presente son las condiciones para esa integración y por supuesto considerar que el Club Hípico tiene un simbolismo y una tradición cultural muy arraigada, difícil de contradecir, pero hay una realidad que es innegable y que la comunidad debe ser capaz de entender, que el negocio de las carreras ya no existe y está muerto entonces si una de las alternativas es dejarlo como está, el municipio va a perder la oportunidad de integrarlo a la ciudad.

Pensando que tales terrenos fueron donados por el Estado para los fines ya mencionados, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** estima que habría que insistir en que siga siendo eso pese a que ya no se realicen carreras de caballo y quizás esa área podría transformarse en el parque de Punta Arenas en cuya elipse se puedan hacer los desfiles y en caso, que los propietarios no acojan esta sugerencias entonces dejarlo congelado como el Humedal.

El señor Scheleff precisa que la elipse, hoy día, es un área verde en torno a la pista de carrera pero que es privada y no un parque público

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** estima que es de importancia poder contar con una aproximación más concreta respecto a la superficie que se está considerando en el Club Hípico porque, sin duda, que tiene que haber una compensación para la ciudad, no sólo la conectividad que es lo mínimo que debe lograr un proyecto sobre 20 hectáreas sino que tiene que haber una gran entrega de equipamiento, estableciéndose también las densidades máximas.

El señor Scheleff señala que no hay que olvidar que la vialidad que los propietarios han planteado corresponde aproximadamente a dos hectáreas, mientras que la Consultora plantea un 40% más, es decir, la propuesta es de casi 3 hectáreas.

Consultado respecto a la cantidad de hectáreas que quedarían aptas para la construcción de viviendas, el señor Scheleff responde que son del orden de 17 hectáreas.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si existe alguna posibilidad que los propietarios del Club Hípico accedan a aumentar el porcentaje que indica la ley, del 7%, para uso de área verde.



El señor Scheleff desconoce aquello porque el planteamiento que se hizo fue el de un área verde sin fijar tamaño. En todo caso, señala que siempre se les dio a entender que el piso era el 7% que obligatoriamente tiene que ceder el loteador.

La Asesora Urbanista señala que ello es materia de negociación al que se deberá arribar entre ambas partes, teniendo presente que hay intereses por ambos lados.

En tanto, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea su inquietud respecto a como se logrará compatibilizar el destino que se va a otorgar para efectos de conjunto habitacional, que de seguro es la finalidad de la venta, con los destinos que pretenda el municipio para las áreas verdes. Manifiesta su preocupación en cuanto a la construcción de viviendas que probablemente no digan relación con el entorno y se produzca una suerte de discriminación.

El señor Scheleff señala que lo que el Plan Regulador puede declarar como público, son los parques (áreas verdes) y las vialidades, el resto es gravar terrenos que en el 95% de las ciudades chilenas son privados. En el caso puntual, señala que el valor del suelo en estos terrenos probablemente hará imposible que se construya vivienda social porque este tipo de vivienda no soporta un valor sobre 0,75 UF en Punta Arenas y aquí el valor del suelo probablemente será de 3 UF hacia arriba, por lo tanto, no se va a poder construir vivienda social.

El **señor Alcalde** señala que es importante dejar claro que no se constituye en un área verde privada. Aprovecha de agradecer las exposiciones presentadas ayer y el día de hoy.

El señor Scheleff informa que el anteproyecto se envía el 14 de octubre y la visación de esta etapa se genera después mediante la toma de acuerdo por parte del Concejo.

Por su parte, la Asesora Urbanista informa acerca de las actividades que le restan realizar a la Consultora en la ciudad.

NOTA: Siendo las 16:56 horas, se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:08 horas.

2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS:

El **señor Alcalde** somete a consideración los costos de operación y mantención de proyectos del sector Educación, conforme a propuesta remitida por Secplan en Oficio Ord. N° 270 de fecha 30 de Septiembre del 2010.

Acuerdo N° 889 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba los Costos de Operación y Mantención de los proyectos del sector Educación Fondo F.N.D.R. 2011, que a continuación se indican:**

NOMBRE PROYECTO	Monto M\$
Conservación de Carpetas de la S.U.M. de diversos Establecimientos Educativos de Punta Arenas	2.630.-
Conservación de Calderas, Termos y Calefactores de Diversos Establecimientos Educativos de Punta Arenas	4.050.
Ampliación Salas y Talleres 05 Establecimientos Educativos, Punta Arenas	2.830.
Conservación de Pintura Exterior, diversos CESFAM de Punta Arenas	600.
Ampliación Salas y Otros Recintos 03 Establecimientos Educativos, Punta Arenas	29.600.

ANT.: 4877



3. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011:

El **señor Alcalde** indica que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, procede la presentación del presupuesto municipal del año 2011 con sus orientaciones globales, el programa anual con sus metas y líneas de acción. Las orientaciones globales del presupuesto del año 2011, se han definido a partir de los resultados obtenidos en la encuesta ciudadana del año 2008, por lo cual, la Municipalidad de Punta Arenas ha establecido como ejes estratégicos las siguientes áreas temáticas: Infraestructura; Pobreza y Discapacidad; Seguridad Ciudadana; Cultura y Turismo; Tecnologías de la información; Deportes y Vida Saludable. Hace presente que el presupuesto de ingresos para el próximo año se estima en \$16.211.000.000 donde están incorporados \$800.000.000 a Educación, \$200.000.000 a Salud y \$525.000.000 al Cementerio Municipal.

Infraestructura: En este ámbito, el presupuesto prioriza inversiones en edificación pública (Edificio Consistorial, Centro Artesanal y bodega para operaciones y emergencias comunales y en materia de tránsito (semaforización, señalización de vías urbanas), en diseños de ingeniería para la electrificación y alumbrado público, para la construcción de muros de contención y para pavimentos de hormigón. Por otra parte, se invertirá en equipamiento deportivo y recreativo, y cultural, como el centro artesanal, entre otras

Pobreza y discapacidad: En el área de la discapacidad se proveen recursos para continuar con el Programa de Lenguaje de Señas y la realización de cursos de apoyo para personas con discapacidad auditiva. Se proyecta la elaboración de un diagnóstico comunal en materia de discapacidad. En el área de la pobreza se prosigue con el diseño de un plan de tratamiento psicosocial, intervención y seguimiento. También se atiende en terreno a las familias del Programa Puente trabajando con ellas de acuerdo a la metodología FOSIS.

Seguridad ciudadana: Uno de los desafíos que plantea esta área es contar con un Plan de Seguridad Ciudadana participativo que entregue tranquilidad y seguridad a los vecinos de la comuna. Es por ello, que al término de cada período anteriormente definido y como producto de un diagnóstico previo se determinarán las comunidades a intervenir en áreas de prevención social y situacional.

Cultura y turismo: Una de las tareas para el próximo año en el área de la cultura es la reactivación de la Corporación Cultural, de tal manera, de contar con una entidad que pueda gestionar recursos para desarrollar actividades culturales en su más amplio espectro. Además se pretende que dicha Corporación administre, entre otras cosas, los recursos para el normal funcionamiento de la Casa Azul del Arte, las actividades culturales que hoy ejecuta el municipio a través de las unidades municipales, Eventos y Gestión Cultural, y otras que el municipio y el Concejo puedan requerir en un momento oportuno. El turismo comunal se ve reflejado en el fortalecimiento de la imagen turística de la comuna, con una comunidad más relacionada y consciente de los beneficios integrales de esta actividad económica.

Tecnologías de la información: Durante el año 2011, se presupuesta la puesta en marcha de la firma electrónica y el trámite de ventanilla única, en su fase inicial en la Dirección de Obras y Rentas y Patentes. Con este sistema se permitirá entregar una atención en línea a los contribuyentes, quienes conocerán el estado de situación de su tramitación. Por otro lado, se proyecta la compra de licencias de Office Basic.

Deporte y vida saludable: Este eje es una de las principales preocupaciones de esta administración, lo que se ve reflejado en el alto número de proyectos que se postulan, por ejemplo, al Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL). Por su parte, para el próximo año se continuará desarrollando el Programa de Promoción de Salud en conjunto con el Servicio Nacional de Salud y con participación muy directa de la Corporación Municipal con toda la temática escolar.



Orientaciones Globales

Ingresos municipales: Los ingresos municipales se proyectarán con un IPC de alrededor del 3,5% sobre el presupuesto estimado para el año 2010. Las acciones que se implementarán para incrementar los ingresos municipales, deberán estar encaminadas a perfeccionar la recuperación de los ingresos de recaudación propia. Teniendo en consideración que los principales ingresos que sustentan el presupuesto tienen su origen en la comuna, se llevará a cabo un programa para la recuperación de deudas.

Gastos

Recursos Humanos: Se definió un presupuesto que considera la planta completa, es decir, 272 funcionarios.

Personal contrata y honorarios: Respecto del gasto el personal bajo la modalidad a contrata, éste se ajustará el máximo permitido, es decir, hasta un 20% del gasto que se ha presupuestado para el personal de planta. Del mismo modo, para el personal a honorarios suma alzada, su gasto deberá centrarse dentro de un rango cercano al 9%. Las funciones que se creen para desarrollar estas contrataciones serán evaluadas respecto a las necesidades. Se establecerá un criterio y equiparidad de los honorarios a contratar de tal forma de mantener un equilibrio entre estas remuneraciones y las establecidas en la escala municipal de sueldo.

Plan de Desarrollo Comunal: Teniendo en cuenta que la aplicación del Pladeco deberá armonizar con los planes regionales y nacionales y dado que el Gobierno Regional ha iniciado los trámites para implementar su estrategia de desarrollo regional para los siguientes años, el municipio ha incorporado recursos para contratar el estudio de actualización de los antecedentes sociales y económicos de la comuna, de tal forma de contar con la información suficiente y necesaria que permita al Alcalde y al Concejo definir la Imagen Objetiva y los lineamientos estratégicos del Plan para los años venideros. Mientras no se modifique el Plan de Desarrollo Comunal, se mantienen vigentes los objetivos estratégicos y tendrán plena vigencia para el año 2011.

Políticas de servicios municipales: Para el año 2011, esta administración mantendrá la política de los servicios municipales mediante el sistema de concesiones al sector privado, procurando la eficacia y eficiencia de estos servicios. En este contexto, los servicios que están dentro de ese esquema corresponden a los siguientes: Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios; Disposición Final de Residuos; Mantenimiento de Áreas Verdes; Servicio de Aseo de Calzadas; Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público; Servicio de Arriendo de vehículos; Servicio de tarjetas de estacionamiento; Mantenimiento Gabinete Psicotécnico; Servicio de arriendo fotocopiadoras; Servicio de vigilancia de recintos y edificios municipales; administración de la custodia de vehículos retenidos. Para el año 2011, se tiene contemplado licitar la administración de la custodia de vehículos retenidos o abandonados en vías públicas, de tal forma de asegurar el resguardo de estas especies en los recintos municipales.

Agrega que en el documento que se acaba de entregar, está concentrada toda la información referida al presupuesto para el próximo año, el que deberá definirse antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas al Cesco.

Tal como lo requirió el año pasado, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que el presupuesto se haga llegar en forma más desagregada, es decir, con detalle de los ítems, sub ítems, asignación, presupuesto original 2010, el vigente y el presupuesto para el 2011.

El Secretario Comunal de Planificación indica que la idea es mantener con una desagregación el presupuesto de tal forma que el Concejo tenga una visión completa de ello. Agrega que se programarán reuniones a través de alguna Comisión de modo de ir analizando cada ítem.



Antes de finalizar la Sesión, el **señor Alcalde** sugiere que el presupuesto sea analizado en la Comisión de Desarrollo.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:22 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**